

administración local**AYUNTAMIENTOS****CORRAL DE CALATRAVA**
ANUNCIO

Convocatoria de subasta para la enajenación de un bien inmueble.

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 20 de marzo de 2018 por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria de la subasta para la enajenación del siguiente bien inmueble:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Corral de Calatrava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Perfil del contratante: www.corraldecalatrava.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Enajenación mediante subasta de finca de titularidad municipal.
- b) Descripción del objeto: Finca situada en calle Reina María Cristina, 80, se realiza la oportunas comprobaciones y mediciones del inmueble sito en calle Reina María Cristina, 80 de Corral de Calatrava, con referencia catastral 6214601VJ0061S0001DR.

c) Características de la finca: En escritura consta una superficie de solar y construida coincidente con Catastro, registrada en tomo 2455, libro 98, folio 117, número de finca 5777 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo. En el Catastro aparece una superficie de 423,00 m² de solar y 252,00 m² de superficie construida, con una geometría coincidente con la realidad.

3.- Importe del contrato: el tipo de licitación al alza para los bienes objeto de la subasta es de 33.840 euros.

4.- Requisitos específicos del contratista: Podrán presentar ofertas en esta licitación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica o de obrar, que no estén incurso en prohibición para contratar conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad: Presencial.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Corral de Calatrava. Calle Ancha, 10. CP 13190.

6.- Apertura de ofertas: Diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Otras informaciones: El pliego se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica: www.corraldecalatrava.es

En Corral de Calatrava, a 23 de marzo de 2018.- El Alcalde, Andrés Cárdenas Rivas.

Anuncio número 1022

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>